

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 867/17

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

#### Oficina Territorial de Trabajo

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo (ejecución de la legislación laboral), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre Deposito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales, se hace publico que en esta Oficina se ha presentado en fecha 24 de marzo de 2017, por D. José Peñalver Sánchez como Presidente, el acuerdo de disolución de la ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE AGENTES FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES DE AVILA (APAFYME) y depositada en este registro con el nº 05/155, cuyos ámbitos territorial y profesional son:

- Ámbito territorial: Provincial - Art. 2 de los Estatutos.
- Ámbito profesional: Agentes Forestales y Medioambientales en el ámbito territorial, artículo 2 de los Estatutos.

Ávila, a 27 de marzo de 2017

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Francisco Javier Muñoz Retuerce*.